Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2022

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A. está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, cuyo detalle se adjunta en el anexo de las cuentas anuales adjuntas, se encuentran descritas en la Nota 3 de la memoria de las referidas cuentas anuales.

Hemos identificado esta área como el aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma.

La Sociedad mantiene un contrato de gestión con March Asset Investments, S.G.I.I.C., S.A. como sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la sociedad gestora en la determinación de del valor razonable de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el registro, presentación, existencia, exactitud, corte y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos: Solicitamos a la Entidad Depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

- Valoración de la cartera de inversiones financieras: Comprobamos la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

- Revelaciones de información: Verificamos que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Grant Thornton

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

28 de abril del 2023

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/04462
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2022

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2022	31/12/2021 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Bienes inmuebles de uso propio		-	-
Mobiliario y enseres		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-
ACTIVO CORRIENTE		**17.596.964,62**	**24.875.439,08**
Deudores	5	**73.181,12**	**125.283,59**
Cartera de inversiones financieras		**17.284.521,84**	**20.139.860,04**
Cartera interior	7	**10.288.410,97**	**10.956.249,04**
Valores representativos de deuda		3.700.001,75	3.495.350,20
Instrumentos de patrimonio		6.588.409,22	7.460.898,84
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en EECC		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Cartera exterior	7	**6.990.139,72**	**9.163.811,77**
Valores representativos de deuda		398.405,02	609.777,43
Instrumentos de patrimonio		6.392.320,94	8.371.712,76
Instituciones de Inversión Colectiva		199.413,76	182.321,58
Depósitos en EECC		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Intereses de la cartera de inversión		**5.971,15**	**19.799,23**
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
Periodificaciones		**1,10**	-
Tesorería	8	**239.260,56**	**4.610.295,45**
TOTAL ACTIVO		**17.596.964,62**	**24.875.439,08**

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	31/12/2022	31/12/2021 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS		**17.577.627,16**	**24.747.102,48**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		**17.577.627,16**	**24.747.102,48**
Capital	9	13.145.270,00	13.145.270,00
Partícipes		-	-
Prima de emisión	9	282.483,93	281.116,61
Reservas	9	14.014.890,07	10.663.864,07
(Acciones propias)	9	(7.365.772,42)	(2.695.620,43)
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio	4	(2.499.244,42)	3.352.472,23
(Dividendo a cuenta)		-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
Otro patrimonio atribuido		-	-
		-	
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
		-	
PASIVO CORRIENTE		**19.337,46**	**128.336,60**
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	6	19.337,46	128.336,60
Pasivos financieros		-	-
Derivados		-	-
Periodificaciones		-	-
		-	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**17.596.964,62**	**24.875.439,08**
		-	
CUENTAS DE ORDEN		-	
CUENTAS DE COMPROMISO		-	-
		-	
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**19.404.574,42**	**16.905.330,00**
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	10	16.905.330,00	16.905.330,00
Pérdidas fiscales a compensar		2.499.244,42	-
Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**19.404.574,42**	**16.905.330,00**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
00022944

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222945

CLASE 8.ª

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en euros)

	2022	2021 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación (nota 11)	**(126.787,89)**	**(198.750,97)**
Comisión de gestión	(79.270,10)	(153.185,92)
Comisión depositaria	(10.953,25)	(11.729,95)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(36.564,54)	(33.835,10)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(126.787,89)**	**(198.750,97)**
Ingresos financieros	**396.359,17**	**345.325,80**
Gastos financieros	**(22.888,42)**	**(42.143,73)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**(2.760.416,45)**	**2.461.135,82**
Por operaciones de la cartera interior	(788.721,66)	705.941,34
Por operaciones de la cartera exterior	(1.971.694,79)	1.755.500,78
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	(306,30)
Diferencias de cambio	**7.281,63**	**10.029,85**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**7.207,54**	**810.738,82**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	6.903,97	154.465,41
Resultados por operaciones de la cartera exterior	303,57	656.273,41
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**(2.372.456,53)**	**3.585.086,56**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**2.499.244,42**	**3.386.335,59**
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	-	(33.863,36)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**2.499.244,42**	**3.352.472,23**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Euros	
	2022	2021 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**(2.499.244,42)**	**3.352.472,23**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**(2.499.244,42)**	**3.352.472,23**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)	**13.145.270,00**	**-**	**260.063,71**	**9.940.707,62**	**(2.486.899,21)**	**-**	**-**	**723.743,23**	**-**	**-**	**-**	**21.582.885,35**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2021 (*)	**13.145.270,00**	**-**	**260.063,71**	**9.940.707,62**	**(2.486.899,21)**	**-**	**-**	**723.743,23**	**-**	**-**	**-**	**21.582.885,35**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.352.472,23	-	-	-	3.352.472,23
Aplicación del resultado del ejercicio (nota 3)	-	-	-	723.743,23	-	-	-	(723.743,23)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas												
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	21.052,90	(586,78)	(208.721,22)	-	-	-	-	-	-	(188.255,10)
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**13.145.270,00**	**-**	**281.116,61**	**10.663.864,07**	**(2.695.620,43)**	**-**	**-**	**3.352.472,23**	**-**	**-**	**-**	**24.747.102,48**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2022	**13.145.270,00**	**-**	**281.116,61**	**10.663.864,07**	**(2.695.620,43)**	**-**	**-**	**3.352.472,23**	**-**	**-**	**-**	**24.747.102,48**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(2.499.244,42)	-	-	-	(2.499.244,42)
Aplicación del resultado del ejercicio (nota 3)	-	-	-	3.352.472,23	-	-	-	(3.352.472,23)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	1.367,32	(1.446,23)	(4.670.151,99)	-	-	-	-	-	-	(4.670.230,90)
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**13.145.270,00**	**-**	**282.483,93**	**14.014.890,07**	**(7.365.772,42)**	**-**	**-**	**(2.499.244,42)**	**-**	**-**	**-**	**17.577.627,16**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO 0,03 EUROS
00022947

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222948

Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

1. Reseña de la Sociedad

Inversiones Mobiliarias Aletheia, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 27 de marzo de 2001, bajo la denominación de Inversiones Mobiliarias Aletheia, Sociedad de Inversión de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.007, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Hermanos Bécquer 3, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a March Asset Investments, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denonminada, BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.). Durante el ejercicio 2021, la gestión administración y representación de la Sociedad estaba encomendada a BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. perteneciente al Grupo BNP Paribas. Con fecha 22 de julio de 2022, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias y de competencia, se produjo el cambio de control de BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., pasando de estar íntegramente participada por BNP Paribas, S.A., Sucursal en España a estarlo por Banca March, S.A.

Durante el ejercicio 2021, los valores mobiliarios estaban bajo la custodia de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas). En el ejercicio 2022, la custodia de los valores mobiliarios ha sido traspasada a BNP Paribas S.A., Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), anteriormente denominada BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, que es la entidad depositaria de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222949

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Cambio de forma automática, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, de la denominación "Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable" (S.I.M.C.A.V.) y sus diferentes variantes, por "Sociedad de Inversión de Capital Variable" (S.I.C.A.V.).

- El capital mínimo desembolsado deberá situarse en 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

- El número de accionistas de la Sociedad no podrá ser inferior a 100.

  Cuando por circunstancias del mercado o por el obligado cumplimiento de la ley o de las prescripciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el capital o el número de accionistas de una sociedad de inversión, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Las acciones representativas del capital estatutario máximo que no estén suscritas o las que posteriormente haya adquirido la Sociedad, deben mantenerse en cartera hasta que sean puestas en circulación por los órganos gestores. Las acciones en cartera deberán estar en poder del Depositario, tal y como se menciona en el artículo 80 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- La Sociedad debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.

- La Sociedad se encuentra sujeta a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

La Sociedad Gestora percibe una comisión anual en concepto de gastos de gestión calculada sobre el patrimonio de la Sociedad. Durante los ejercicios 2022 y 2021, la comisión se calcula como un porcentaje sobre el patrimonio de la Sociedad de acuerdo con los siguientes tramos, expresados en euros:

Tramos	Comisión aplicada
Hasta 5.000.000 de euros	0,675%
Desde 5.000.000 euros hasta 7.500.000 euros	0,525%
A partir de 7.500.001 euros	0,225%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222950

Adicionalmente, percibe una comisión anual sobre resultados del 6% que se calcula sobre la rentabilidad obtenida sobre el valor liquidativo que exceda de la rentabilidad de las Letras del Tesoro a un año más 200 puntos básicos en cada ejercicio natural. En ningún caso, esta tasa superará el 0,30% del valor patrimonial medio gestionado.

Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado. En los ejercicios 2022 y 2021 la comisión de depositaría ha sido del 0,05%.

En el ejercicio 2022, entró en vigor la Ley 11/2021 de 9 de julio de e medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que ha modificado el artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo al régimen tributario de la Sociedad. En concreto, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, se modifica el requisito de número mínimo de 100 accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades, de forma que sólo computan como tales los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

La Ley 11/2021, añade una nueva disposición transitoria cuadragésima primera a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (la "DT 41ª"), que regula el régimen para aquellas Sociedades que adopten válidamente el acuerdo de disolución y liquidación durante el año 2022, y realicen, con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. En concreto, DT 41ª establece para dichas Sociedades que durante los periodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral, continuará siendo de aplicación a la sociedad en liquidación el régimen fiscal en vigor al 31 de diciembre de 2021 y, por tanto, anterior a la modificación introducida por la Ley 11/2021.

Con fecha 31 de enero de 2022 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que no era intención de la Sociedad que su Junta General de Accionistas adopte el acuerdo de disolución y liquidación, a fin de acogerse al régimen transitorio introducido por la Ley 11/2021, de 9 de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante 2022 y sucesivos ejercicios, se aplica el tipo impositivo del 25% del Impuesto de Sociedades, aplicable a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, sin que se prevean llevar a cabo actuaciones a los efectos de cumplir con los requisitos del art. 29 4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en su nueva redacción dada por la citada Ley 11/2021.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222951

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

d) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) *Cambios de criterios contables*

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

f) *Estimaciones contables y corrección de errores*

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor teórico por acción de la Sociedad se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222952

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2022 y 2021.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

g) *Impacto medioambiental*

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) *Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración*

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222953

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222954

CLASE 8.ª

b) *Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222955

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
000222956

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados",

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222957

dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222958

e) *Periodificaciones (activo y pasivo)*

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) *Instrumentos de patrimonio propio*

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que, en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222959

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Sociedad registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222960

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Propuesta y aprobación de distribución de resultados

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, por el Consejo de Administración a la Junta de Accionistas, así como la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2021, es la siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222961

CLASE 8.ª

	2022	2021
Base de distribución		
Beneficio/Pérdida neto del ejercicio	(2.499.244,42)	3.352.472,23
Distribución - Remanente		
Reserva legal	-	335.247,22
Reservas voluntarias	-	3.017.225,01
Resultados negativos de ejercicios	(2.499.244,42)	-
	(2.499.244,42)	**3.352.472,23**

5. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Administraciones Públicas deudoras	70.145,88	112.940,59
Operaciones pendientes de liquidar	3.035,24	12.343,00
Otros	-	-
	73.181,12	**125.283,59**

El capítulo de "Administraciones Públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge los impuestos retenidos relacionados con primas y dividendos nacionales y extranjeros principalmente.

Durante el mes de enero del ejercicio 2022 y 2021 se ha procedido a la liquidación de los activos vendidos recogidos en el capítulo "operaciones pendientes de liquidar" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

6. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Administraciones Públicas acreedoras	247,50	41.383,90
Otros	19.089,96	86.952,70
	19.337,46	**128.336,60**

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se desglosa tal y como sigue:

	2022	2021
Otras retenciones	-	34.073,36
Administraciones Públicas acreedoras	247,50	7.310,54
	247,50	**41.383,90**

El capítulo de "Acreedores - Otros" recoge, principalmente, acreedores por gastos de gestión y la periodificación de los gastos de depositaría, gestión y auditoría.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222962

CLASE 8.ª

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	2022	2021
Cartera interior	**10.288.410,97**	**10.956.249,04**
Valores representativos de deuda	3.700.001,75	3.495.350,20
Instrumentos de patrimonio	6.588.409,22	7.460.898,84
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	**6.990.139,72**	**9.163.811,77**
Valores representativos de deuda	398.405,02	609.777,43
Instrumentos de patrimonio	6.392.320,94	8.371.712,76
Instituciones de Inversión Colectiva	199.413,76	182.321,58
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	**5.971,15**	**19.799,23**
	17.248.521,84	**20.139.860,04**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta memoria y de las cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

Vencimiento	2022	2021
Inferior a 1 año	-	3.495.350,20
Comprendido entre 1 y 2 años	4.098.406,77	200.564,50
Comprendido entre 2 y 3 años	-	409.212,93
Comprendido entre 3 y 4 años	-	-
Superior a 5 años	-	-
	4.098.406,77	**4.105.127,63**

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222963

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

  Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

  Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

  - Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).

  - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.

  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

  La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

  La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
000222965

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo operacional

Aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Asimismo, la sociedad gestora no sólo mantiene una adecuada diversificación de los activos a nivel de títulos, si no también sigue las decisiones de asignación por clase de activos y sectores en función de las previsiones y dentro de los límites legales y los establecidos en el Folleto. En general, la inversión en mercados emergentes, en caso de estar permitida y de realizarse por considerarlo una opción interesante, se realiza en una proporción adecuada, generalmente acotada. Adicionalmente, se hace un seguimiento de parámetros como la volatilidad y el VAR de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados anteriormente limita la exposición a dichos riesgos.

8. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	2022	2021
Cuentas en el depositario:		
Cuentas en euros		
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España	34.392,77	4.442.266,85
Cuentas en divisa		
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España	204.867,79	168.028,60
	239.260,56	**4.610.295,45**
Otras cuentas de tesorería:		
Otras cuentas de tesorería en divisa	-	-
	239.260,56	**4.610.295,45**

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

9. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222967

CLASE 8.ª

	Euros	
	2022	2021
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.314.527	1.314.527
Valor nominal unitario	10	10
Capital estatutario máximo	30.050.600	30.050.600
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(16.905.330,00)	(16.905.330,00)
Capital	**13.145.270,00**	**13.145.270,00**
Capital inicial	*3.005.060,00*	*3.005.060,00*
Capital estatutario emitido	*10.140.210,00*	*10.140.210,00*
Nominales acciones propias en cartera	**(3.916.330,00)**	**(1.405.850,00)**
Capital en circulación	**9.228.940,00**	**11.739.420,00**
Número de acciones en circulación	922.894	1.173.942
Valor liquidativo de la acción	19,05	21,08
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	**17.577.627,16**	**24.747.102,48**

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

A 31 de diciembre de 2022 no existe ningún accionista persona física con participación significativa superior al 20% del capital de circulación de la Sociedad. Adicionalmente, a dicha fecha, el siguiente accionista (persona jurídica) posee un porcentaje de participación superior al 20% del capital en circulación:

	2022	
	Nº de acciones	% de participación
M. PENADES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	274.000	29,69%

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
000222968

Al 31 de diciembre de 2021 existía un accionista (persona física) con participación significativa superior al 20% del capital de circulación de la Sociedad que ascendía a 30,66% de dicho capital. Adicionalmente, a dicha fecha, el siguiente accionista (persona jurídica) poseía un porcentaje de participación superior al 20% del capital en circulación:

	2021	
	Nº de acciones	% de participación
M. PENADES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	274.000	23,34%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el número de accionistas de la Sociedad era de 176 y 111, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Reserva legal	1.613.688,59	1.278.441,37
Reserva voluntaria	12.401.201,48	9.385.422,70
Reservas	**14.014.890,07**	**10.663.864,07**

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222969

CLASE 8.ª

10. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Capital nominal no suscrito ni en circulación	16.905.330,00	16.905.330,00
Pérdidas fiscales a compensar	2.499.244,42	-
	19.404.574,42	**16.905.330,00**

11. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, la sociedad gestora tiene delegada la gestión de una parte de los activos de la Sociedad en BNP PARIBAS GESTION DE INVERSIONES, SGII, S.A., a la que remunera directamente por este servicio.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2022 y 2021, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2022 y 2021, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222970

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad percibidos por Grant Thornton de los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 3.300 euros y 3.000 euros respectivamente, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

12. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 70 y 113 miles de euros, respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222971

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Hasta el ejercicio 2021, el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios era del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades). A partir del 1 de enero de 2022 se aplica el tipo impositivo del 25% del Impuesto de Sociedades (Ley 11/2021, de 9 de julio del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3.h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

13. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de:

	2022		
Descripción	Hombres	Mujeres	Entidad Jurídica
Consejeros	3	-	-
	3	-	-

	2021		
Descripción	Hombres	Mujeres	Entidad Jurídica
Consejeros	3	-	-
	3	-	-

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2022 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222972

14. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la Nota de "Cartera de inversiones financieras - Gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el éste al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al tratarse de una Sociedad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

15. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222973

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2022

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
EUR	ES00000123K0	Bonos| BONO ESTADO 3,8% 30/04/2024	3.700.001,75	201,50
TOTAL Cartera Interior – Valores representativos de deuda			**3.700.001,75**	**201,50**
EUR	ES0105563003	Acciones|ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES	36.140,00	-
EUR	ES0113211835	Acciones|BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	194.277,22	-
EUR	ES0113900J37	Acciones|BANCO SANTANDER	192.722,32	-
EUR	ES0116920333	Acciones|CATALANA DE OCCIDENTE	473.775,15	-
EUR	ES0118594417	Acciones|INDRA SISTEMAS S.A.	80.940,00	-
EUR	ES0118900010	Acciones|FERROVIAL	538.021,89	-
EUR	ES0130670112	Acciones|ENDESA	435.337,61	-
EUR	ES0130960018	Acciones|ENAGAS	397.703,93	-
EUR	ES0137650018	Acciones|AC FLUIDRA SA	382.674,60	-
EUR	ES0140609019	Acciones|CAIXABANK	159.140,81	-
EUR	ES0144580Y14	Acciones|IBERDROLA	1.115.187,90	-
EUR	ES0148396007	Acciones|INDITEX	474.212,55	-
EUR	ES0167050915	Acciones|ACS	80.310,00	-
EUR	ES0171996087	Acciones|GRIFOLS S.A.	35.896,41	-
EUR	ES0173093024	Acciones|RED ELECTRICA 2016	668.172,18	-
EUR	ES0173516115	Acciones|REPSOL	266.126,85	-
EUR	ES0176252718	Acciones|SOL MELIA	27.468,00	-
EUR	ES0178165017	Acciones|TECNICAS REUNIDAS	38.304,00	-
EUR	ES0178430E18	Acciones|TELEFONICA	466.723,80	-
EUR	ES0183746314	Acciones|VIDRALA	268.616,40	-
EUR	ES0184262212	Acciones|VISCOFAN	182.887,60	-
EUR	LU1598757687	Acciones|ARCELORMITTAL (BOLSA MADRID) (2017)	73.770,00	-
TOTAL Cartera Interior – Instrumentos de Patrimonio			**6.588.409,22**	**-**
EUR	XS1611255719	Bonos|SANTANDER CENTRAL HI|0,225|2024-05-11	199.146,90	2.943,33
EUR	XS1616341829	Bonos|SOCIETE GENERALE|0,095|2024-05-22	199.258,12	2.826,32
TOTAL Cartera Exterior – Valores representativos de deuda			**398.405,02**	**5.769,65**
CHF	CH0012032048	Acciones|ROCHE	166.805,36	-
CHF	CH0012214059	Acciones|HOLCIM	39.372,32	-
EUR	DE0005190003	Acciones|BMW	191.190,34	-
EUR	DE0007236101	Acciones|SIEMENS	466.704,00	-
EUR	DE0007664039	Acciones|VOLKSWAG	23.284,00	-
EUR	DE000A1EWWW0	Acciones|ADIDAS	38.238,00	-

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
EUR	DE000BASF111	Acciones|BASF	136.850,50	-
EUR	DE000BAY0017	Acciones|BAYER	95.490,20	-
EUR	FR0000120073	Acciones|AIR	200.056,40	-
EUR	FR0000120578	Acciones|SANOFI	53.185,28	-
EUR	FR0000120628	Acciones|AXA	127.018,13	-
EUR	FR0000121014	Acciones|LVMH	339.950,00	-
EUR	FR0000121972	Acciones|SCHNEIDER	261.440,00	-
EUR	FR0000125007	Acciones|SGOB.PA	132.385,00	-
EUR	FR0000130577	Acciones|PUBLICIS	163.523,84	-
EUR	FR0000131906	Acciones|RENAULT	65.458,58	-
EUR	FR0010208488	Acciones|ENGIE	121.696,92	-
EUR	GB00B24CGK77	Acciones|RB/	141.058,92	-
EUR	IE00BZ12WP82	Acciones|LINDE	257.494,35	-
EUR	NL0000009827	Acciones|KONINKLIJK	142.875,00	-
EUR	NL0000235190	Acciones|AIRBUS	283.101,00	-
EUR	NL0010273215	Acciones|ASML	846.887,80	-
SEK	SE0009922164	Acciones|ESSITY	126.867,96	-
EUR	US02079K3059	Acciones|ALPHABETCL	1.112.730,29	-
USD	US0231351067	Acciones|AMAZON.COM	219.723,84	-
USD	US4581401001	Acciones|INTEL	120.071,88	-
USD	US4592001014	Acciones|IBM	92.133,61	-
USD	US50155Q1004	Acciones|KYNDRYL	1.454,36	-
USD	US5949181045	Acciones|MICROSOFT	112.019,92	-
USD	US7475251036	Acciones|QUALCOMM	313.253,14	-
TOTAL Cartera Exterior – Instrumentos de Patrimonio			**6.392.320,94**	-
EUR	LU1834983550	Participaciones|LYXOR STOXX EUROPE 600 BASIC	199.413,76	-
TOTAL Cartera Exterior – Instituciones de Inversión Colectiva			**199.413,76**	-

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222975

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
EUR	ES00000123K0	Bonos|ESTADO ESPAÑOL|5,850|2022-01-31	295.348,45	22.277,08
EUR	ES00000123U9	REPO|BNP PARIBA|0,750|2022-01-03	3.200.001,75	(66,46)
TOTAL Cartera Interior – Valores representativos de deuda			**3.495.350,20**	**22.210,62**
EUR	ES0118900010	Acciones|FERROVIAL	605.961,72	-
EUR	ES0140609019	Acciones|CRITERIA	104.620,35	-
EUR	ES0130670112	Acciones|ENDESA	498.657,20	-
EUR	ES0173516115	Acciones|REPSOL	187.023,56	-
EUR	ES0178430E18	Acciones|TELEFONICA (ESPAÑA)	531.113,76	-
EUR	ES0144580Y14	Acciones|IBERDROLA	1.062.132,30	-
EUR	ES0113900J37	Acciones|SANTANDER CENTRAL HISPAN	202.212,30	-
EUR	ES0113211835	Acciones|BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTAR	181.035,75	-
EUR	ES0173093024	Acciones|RED ELECTRICA ESPAÑOLA	781.794,33	-
EUR	ES0183746314	Acciones|VIDRALA SA	275.561,20	-
EUR	ES0105563003	Acciones|ACCIONA	32.580,00	-
EUR	ES0167050915	Acciones|ACS	70.710,00	-
EUR	ES0116920333	Acciones|GRUPO CATALANA DE OCCIDENTE	480.990,00	-
EUR	ES0176252718	Acciones|SOL MELIA	36.012,00	-
EUR	ES0184262212	Acciones|VISCOFAN	172.862,20	-
EUR	ES0118594417	Acciones|INDRA SISTEMAS S.A	72.352,00	-
EUR	ES0148396007	Acciones|INDITEX	544.437,99	-
EUR	ES0130960018	Acciones|ENAGAS	522.586,80	-
EUR	ES0171996087	Acciones|GRIFOLS	56.244,38	-
EUR	LU1598757687	Acciones|MITTAL STEEL COMPANY	85.125,00	-
EUR	ES0178165017	Acciones|TECNICAS REUNIDAS	29.190,00	-
EUR	ES0137650018	Acciones|FLUIDRA	927.696,00	-
TOTAL Cartera Interior – Instrumentos de Patrimonio			**7.460.898,84**	**-**
EUR	XS1681855539	Bonos|HSBC|0,042|2023-10-05	200.564,50	43,52
EUR	XS1611255719	Bonos|SANTANDER CENTRAL HI|0,225|2024-05-11	203.891,27	170,31
EUR	XS1616341829	Bonos|SOCIETE GENERALE|0,095|2024-05-22	205.321,66	(2.625,22)
TOTAL Cartera Exterior – Valores representativos de deuda			**609.777,43**	**(2.411,39)**
EUR	FR0000120628	Acciones|AXA	127.651,88	-
EUR	FR0000120578	Acciones|SANOFI-SYNTHELABO	52.439,36	-
EUR	DE000BASF111	Acciones|BASF	182.251,00	-

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
EUR	DE0005190003	Acciones|BMW	202.907,57	-
EUR	FR0000121014	Acciones|LVMH	363.500,00	-
CHF	CH0012032048	Acciones|ROCHE	207.168,52	-
EUR	FR0000125007	Acciones|SAINT GOBAIN	179.423,00	-
EUR	DE0007236101	Acciones|SIEMENS	549.648,00	-
EUR	DE0007664039	Acciones|VOLKSWAGEN	35.496,00	-
EUR	FR0000120073	Acciones|AIR LIQUIDE	210.661,68	-
EUR	FR0000121972	Acciones|SCHNEIDER ELECTRIC	344.920,00	-
USD	US4581401001	Acciones|INTEL	220.215,85	-
USD	US4592001014	Acciones|IBM	82.269,07	-
EUR	DE000A1EWWW0	Acciones|ADIDAS	75.960,00	-
EUR	FR0010208488	Acciones|GAZ DE FRANCE	118.297,26	-
USD	US02079K3059	Acciones|GOOGLE	1.719.472,91	-
USD	US7475251036	Acciones|QUALCOMM INC	490.432,65	-
EUR	FR0000130577	Acciones|PUBLICIS GROUPE|4,150	162.918,40	-
CHF	CH0012214059	Acciones|HOLCIM	36.398,99	-
USD	US5949181045	Acciones|MICROSOFT CORP.	147.863,09	-
EUR	NL0000235190	Acciones|AIRBUS (ANTES EADS)	286.518,00	-
EUR	NL0010273215	Acciones|ASM LITHOGRAPHY	1.187.962,70	-
EUR	DE000BAY0017	Acciones|BAYER AG	92.872,00	-
EUR	NL0000009827	Acciones|KONINKLIJKE DSM NV	247.500,00	-
USD	US0231351067	Acciones|AMAZON.COM	410.463,92	-
SEK	SE0009922164	Acciones|ESSITY AB	148.690,59	-
GBP	GB00B24CGK77	Acciones|RECKITT BENCKISER PLC	163.693,48	-
EUR	FR0000131906	Acciones|RENAULT	63.930,69	-
EUR	IE00BZ12WP82	Acciones|LINDE	257.958,00	-
USD	US50155Q1004	Acciones|KYNDRYL HOLDINGS INC	2.228,15	
TOTAL Cartera Exterior – Instrumentos de Patrimonio			**8.371.712,58**	**-**
EUR	LU1834983550	Participaciones|LYXOR STOXX EUROPE 600 BASIC	182.321,58	-
TOTAL Cartera Exterior – Instituciones de Inversión Colectiva			**182.321,58**	**-**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000222977

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

INFORME DE GESTIÓN 2022

El ejercicio 2022 ha sido un año muy complicado para los mercados financieros, presentando el principal indicador de renta variable mundial, el índice S&P500 su peor comportamiento anual desde el año 2008, al mismo tiempo que el mercado de renta fija entraba en un mercado fuertemente bajista por primera vez desde hace muchos años. El principal desencadenante fue la aparición de datos de inflación al alza, muy por encima de lo esperado en años, provocando una reacción fuertemente alcista de tipos de interés por parte de los principales bancos centrales, una subida de tipos agresiva en el tiempo e histórica en importe. En este entorno de cambios de política monetaria, los inversores tuvieron que hacer frente a eventos de riesgo geopolítico como la invasión de Ucrania por parte de Rusia, lo que provocó fuertes alzas en los precios de materias primas energéticas y agrícolas, dañando las economías europeas y emergentes, principalmente. Las materias primas fueron de los pocos activos que presentaron un comportamiento positivo en precio en este entorno.

El año comenzó con una reacción al alza en tipos ante los datos de inflación muy por encima de los esperado. A modo de ejemplo, las actas de la Reserva Federal en Estados Unidos marcaban, en diciembre de 2021, una expectativa de subida de tipos de interés de tres subidas de 25pbs para 2022, pero a finales de enero los futuros de tipos ya anticipaban subidas cercanas a los 125pbs para 2022. En febrero, esta tendencia a revisar las expectativas de subidas de tipos continuó, y ya se hablaba de primeras subidas de tipos por parte de la FED entorno 50pbs, mientras que las maniobras militares cercanas a la frontera de Ucrania anticipaban un mayor riesgo geopolítico, que se confirmó el 24 de febrero con el inicio de la invasión rusa. Con la guerra iniciada, el petróleo rápidamente superó el precio de 100 USD por barril (primera vez desde 2014), llegando a cotizar por encima de los 130 USD en marzo. El resto de materias primas como el gas o el trigo, comenzaron igualmente a subir en precio.

Durante el segundo trimestre las dificultades para los inversores se incrementaron, la situación de guerra en Europa provocaba un shock de oferta que aumentaba significativamente los precios, y con ello la inflación y escasez de energía en Europa y, por otra parte, los bancos centrales modificaban su política monetaria como respuesta a la evolución de la inflación. En este contexto, los activos de renta fija y renta variable presentaban significativas pérdidas en el año. La FED comenzó a subir tipos en marzo, con una subida de 25pbs, con lo que a finales de marzo la curva de tipos se invertía en Estados Unidos, marcado el comienzo del riesgo de una recesión económica. En este sentido, la inflación se volvió más persistente, y los datos de inflación de mayo, publicados en junio, aumentaron las perdidas en los activos financieros, provocando subidas de tipos por parte de la FED de 75pbs y caídas significativas en las bolsas mundiales.

Durante el tercer y cuarto trimestre, el sentimiento empezó a cambiar, en julio el reporte mensual de inflación empezó a marcar moderación y, con ello, el mercado financiero empezó a evaluar si el ritmo frenético de subidas de los tipos de interés podría empezar a remitir, o incluso corregirse durante 2023, hasta que la reunión de banqueros centrales en Jackson Hole, matizó dichas expectativas con discursos de política restrictiva de tipos, y el Banco Central Europeo comenzó igualmente a subir los tipos en la eurozona, con una primera subida de tipos de 50 pbs en julio y otra de 75 pbs en septiembre. Los riesgos aumentaron en Europa cuando además el principal gaseoducto proveniente de Rusia, el Nord Stream, se cerró, elevando el precio del gas hasta 300 euros el megavatio hora. Solo a finales del cuarto trimestre los mercados empezaron a mostrar signos de estabilidad o recuperación, ante datos mensuales de mayor control de la inflación, especialmente con los datos de inflación en Estados Unidos y la eurozona de noviembre, aunque los bancos centrales continuaron con subidas de tipos en diciembre, tanto FED como BCE, el mercado mostró una menor volatilidad al observar datos de inflación a la baja.

En este escenario, pocos activos financieros mostraron un comportamiento positivo durante el año 2022, el petróleo fue uno de los grandes beneficiados con subidas del 10,5% para el tipo Brent y del +6,7% para el WT, el maíz del 14,4%, algunos metales como el platino del 10,9% y el USD (dollar index) del 6,2%. El resto de principales activos mostraron retrocesos, como el índice de bolsa S&P500 (-18,5% en USD, -13,4% en EUR), el Eurostoxx 600 (-9,5%) o el índice de bolsas emergente MSCI EM (-19,9% en USD y -15,10% en EUR); los índices de renta fija también presentaron fuertes pérdidas como el índice de Bloomberg de activos del Tesoro en US 1-10 (-11.85%) con su peor comportamiento desde 1973, o los bonos europeos como el índice Bloomberg 3-5 Euro Agg corp total return con caídas del -13,65%.

Expectativas 2023

El año 2023, ante la crisis vivida en los precios de la energía y los niveles tan altos (cercanos al 10%) observados en datos de inflación en Europa, se configura como un año de alta complejidad económica. Las estimaciones iniciales de crecimiento global se han ido revisando a la baja con riesgo de crecimientos negativos o muy bajos para Estados Unidos y la Eurozona. El incremento de tipos de interés es posible que alcance su techo durante 2023, en función de la evolución a la baja de la inflación general, pero existen dudas sobre el ritmo de normalización de la inflación subyacente y, con ello, de la evolución futura de las políticas monetarias.

El entorno de inflación persistente y bajo crecimiento, con tipos de interés altos y riesgos de desaceleración del consumo, precios altos de la energía, y déficits fiscales y niveles de deuda mundial en máximos, son un entorno complejo para ver retornos muy positivos en los activos financieros. Si bien, la finalización de la política de Covid cero en China y un desenlace de menor riesgo en el conflicto de Ucrania, podrían traer una normalización del crecimiento mundial y de las políticas monetarias, lo que sería positivo para los activos financieros. La evolución de los beneficios empresariales serán otra de las claves para las bolsas mundiales en 2023.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 7 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2022, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 3.916.330,00 euros (véase Nota 9 de la Memoria).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 11).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Mobiliarias Aletheia, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A, Doña Eva Fernández Pereira para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 36 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 000222944 al 000222979, ambas inclusive, comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria y Anexo) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2023

El Secretario no consejero del Consejo de Administración

Fdo.: Doña Eva Fernández Pereira

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: Don. Miguel Penades Calabuig

Consejero Delegado:

Fdo: Don Carlos Penades Oliver

Consejero:

Fdo: Don Marco Rafael San Martin Clark